



Tu voz, tu gente

Combatiendo las desigualdades

Boletín Informativo · Izquierda Unida Sevilla ciudad



www.iusevillaciudad.org Septiembre 2014. Número 2.530 comunicacion@iusevillaciudad.org

YA SOLO LE QUEDA LA ALCALDÍA Y POR POCO TIEMPO



A eso de las 2 de la tarde del pasado viernes, coincidiendo con el punto álgido del pleno mensual del ayuntamiento de Sevilla, supimos que el Tribunal Constitucional ratificaba la ley andaluza por la que no se puede ser, a la vez, alcalde y parlamentario. Al PP no le hizo ninguna gracia esta norma andaluza aprobada en noviembre de 2011, hasta el extremo de que el gobierno central presentó un recurso al Tribunal Constitucional puesto que consideraba la ley como desproporcionada y arbitraria. El TC ha terminado ratificando el axioma: Una persona, un cargo.

Zoido, recordemos, llegó a acumular la presidencia del Partido Popular a nivel andaluz, la Presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias, la portavocía del grupo parlamentario andaluz –con sus correspondientes comisiones-, y, cómo no, la tarea de alcalde de Sevilla. A esto poco, la verdad sea dicha.

A regañadientes, Zoido tendrá que abandonar su escaño en el parlamento andaluz. Un confortable sillón que durante algún tiempo le supuso diversos quebraderos de cabeza cuando tenía que dar la cara como portavoz de su grupo, tarea que, ante la poquedad y falta de fuerza de sus intervenciones, le retiraron con cierto alivio –para él y para los otros-, recayendo en otro también alcalde. Ya había dejado la FEMP y había dejado en Moreno Bonilla la presidencia del partido. Ahora tocaba relajarse y disfrutar de un asiento que solo le pedía levantar de vez en cuando el brazo de madera.

Ha tenido que ser el Tribunal Constitucional el que mande a Zoido fuera del Parlamento andaluz y lo deje sin el sueldo de diputado por Sevilla –mayor que el de alcalde de Sevilla que ahora cobrará– y sin la condición de **aforado**, ahora que un juez acaba de admitir a trámite una denuncia contra él por irregularidades en la APPES. Ya es mala suerte.

Ahora pues, sin aforamiento, con el sueldo del ayuntamiento, más unos trienios obligatorios de juez por ley y, no sabemos, si cobrando o no algún complemento de los famosos sobres de su partido, le quedan unos meses de dedicación exclusiva a la tarea de la ciudad. Pocos meses –hasta mayo de 2015-, seguramente, porque, por más que la propaganda haga de cada día un publibreportaje alabando sus logros, la realidad de los barrios, de las empresas públicas, de las delegaciones municipales, etc., parece indicar que en pocos meses se va a quedar incluso sin el cargo de alcalde, habiendo transitado en el mismo mandato municipal, desde las más altas cúpulas políticas e institucionales andaluzas y sevillanas, a pedir, ante las instancias correspondientes, el reingreso a su trabajo anterior como juez en excedencia. Y que todos y todas que lo veamos.